

**NORMA PARA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020**

| PREGUNTAS Y APARTADOS  | CONSIDERACIONES   |
|--|---|
| <b>¿ QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?</b> | LA LEY DE INGRESOS CONTIENE LOS CONCEPTOS BAJO LOS CUALES SE PODRÁN CAPTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE PERMITAN CUBRIR LOS GASTOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE ES IMPORTANTE CONOCERLOS Y OBTENERLOS PARA PODER FINANCIAR EL GASTO PÚBLICO PARA LOS SERVICIOS QUE PRESENTA A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.  |
| <b>¿ DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?</b>       | SE OBTIENE BÁSANDESE LOS RECURSOS MONETARIOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO ATRAVÉS DE LA TESORERÍA, POR EL COBRO DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS. LOS INGRESOS SE CLASIFICAN EN DOS GRUPOS: INGRESOS ORDINARIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS. LOS INGRESOS ORDINARIOS SON LOS QUE SE PERCIBEN EN FORMA CONSTANTE Y REGULAR ESTOS SE FORMAN POR: |
|  | * <b>IMPUESTOS</b>  |
|  | * <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>  |
|  | * <b>DERECHOS</b>   |
|  | * <b>PRODUCTOS</b>  |
|  | * <b>APROVECHAMIENTOS</b>   |
|  | * <b>PARTICIPACIONES</b>  |

| ORIGENES DE LOS INGRESOS  | IMPORTE                 |
|---------------------------|-------------------------|
| IMPUESTOS                 | \$30,388,262.79         |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | \$150,000.00            |
| DERECHOS                  | \$41,975,150.85         |
| PRODUCTOS                 | \$2,736,533.01          |
| APROVECHAMIENTOS          | \$3,258,178.87          |
| PARTICIPACIONES           | \$96,396,000.00         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>\$174,904,125.52</b> |

| PREGUNTAS/APARTADOS   | CONSIDERACIONES   |
|---|---|
| <b>¿ QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?</b> | ES EL INSTRUMENTO OFICIAL AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO QUE SEÑALA LA CANTIDAD DE DINERO PÚBLICO SE GASTARÁ, DETALLADO ADEMÁS DE QUE MANERA Y EN QUE SECTORES; LA IMPORTANCIA DE ESTE INSTRUMENTO RECAE EN QUE ATRAVÉS DE ELLO DELIMITA LOS MONTOS A LOS QUE DEBERÍA SUJETARSE, PARA APLICAR LOS GASTOS QUE ORIGINA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. |

| ¿ EN QUÉ SE GASTA?   | IMPORTE                 |
|--|-------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES                                       | \$63,381,193.68         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                   | \$8,910,540.00          |
| SERVICIOS GENERALES  | \$27,323,321.89         |
| TRANSFERENCIAS , ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS | \$14,000,000.00         |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                    | \$2,594,647.00          |
| INVERSION PÚBLICA  | \$50,694,422.95         |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                | \$0.00                  |
| DEUDA PÚBLICA  | \$8,000,000.00          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$174,904,125.52</b> |

| ¿ PARA QUÉ SE GASTA?                          | IMPORTE                 |
|---|-------------------------|
| GOBIERNO                                      | \$87,268,405.57         |
| DESARROLLO SOCIAL                             | \$86,385,719.95         |
| DESARROLLO ECONÓMICO                          | \$950,000.00            |
| OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES | \$300,000.00            |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>\$174,904,125.52</b> |

| ¿ QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS ? | CONSIDERACIONES   |
|-------------------------------------|---|
| ¿QUÉ HAER?                          | TODOS LOS CIUDADANOS TIENEN EL DERECHO DE TENER EL ACCESO A LA INFORMACION EN DIVERSOS MEDIOS QUE TIENEN A SU ALCANCE Y DISPOSICIÓN PARA PODER CONOCER COMO APLICA Y GASTA EL GOBIERNO EL DINERO DE LOS CIUDADANOS, PARA QUE EN CASO DE QUE EL CIUDADANO CONSIDERE QUE NO SE ESTÁ DANDO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS PRESUPUESTALES, PUEDA EJERCER SU DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES |